

**Recurso de reposicion y en subsidio apelacion del auto calendado 29 de marzo del 2022 Rd.
765203100220200001900**

Jimena cuenca mejia <jimenacuencam@gmail.com>

Lun 4/04/2022 2:59 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j02ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Comediamente me permito anexar el memorial mediante el cual interpongo recurso de reposición y en subsidio apelacion del auto calendado 29 de marzo del 2022, proferido en el proceso radicado bajo el numero 76-520-31-03-002-2020-00019-00.

De la senora Juez, atentamente

(FDO)

JIMENA CUENCA MEJIA

C.C. 31.153.093 de Palmira

T.P. No. 28032 del C. S, de ka J,

imeal: jimenacuencam@gmail.com

celular 3152183303

JIMENA CUENCA MEJIA

ABOGADA

Calle 36ª No. 44-87 Palmira celular 3152173303

jimenacuencam@gmail.com

=====

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira

REF: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante: JOSE RUBEL FLOREZ HERRERA

Demandada: LILIA SALCEDO RODRIGUEZ

RAD: 76-520-31-002-2020-00019-00

JIMENA CUENCA MEJIA, identificada con la C.C. No. 31.153.093 de Palmira y T.P. No.28032 del C.S. de J., actuando como apoderada LILIA SALCEDO RODRIGUEZ demandada en el proceso de la referencia adelantado ante ustedes, me permito elevar ante su Despacho recurso de reposición y en subsidio apelación del auto del 29 de marzo del 2022, para que se suspenda la diligencia de remate señalada para el 4 de mayo del 2022 a la 9: a.m. y todo lo decretado en los numerales primero al quinto.

FUNDAMENTO DE MI PETICION

He presentado a su despacho, en el día de hoy INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION, por lo anterior es procedente que su despacho suspenda la ejecución del auto del 29 de marzo del 2022 hasta que decida mediante providencia judicial ejecutoria el incidente propuesto.

De la señora Juez, atentamente

(FDO)

JIMENA CUENCA MEJIA

C.C. No. 31.153.093 de Palmira

T.P. No. 28032 del C.S. de la J

lmeal: jimenacuencam@gmail.com

Celular 3152173303